COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

INPEC

8400-DIRES – 8420-GUFOR

Funza-Cundinamarca,

INPEC 05-07-2023 11:47
Al Contestar Cite Esta No.: 2023IE0137863 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 84203 - GRUPO DE FORMACIÓN PROFESIONAL / CARLOS ANTONIO PEÑALOZA CONTRERAS
DESTINO 8400 - DIRECCIÓN ESCUELA DE FORMACIÓN / DIEGO ALONSO ARIAS RAMIREZ
ASUNTO SOLICITUD CERTIFICACIÓN DE INSUFICIENCIA
OBS

2023IE0137863

Doctor
DIEGO ARIAS RAMIREZ
Director Escuela penitenciaria Nacional
Funza – Cundinamarca

Vo. Bo.

Asunto: Solicitud certificación de insuficiencia

Cordial saludo,

Comedidamente me dirijo a su despacho con el fin solicitarle ordenar a quien corresponda, expedir constancia donde se indique si la Escuela de Formación cuenta o no con el talento humano (idóneo y con el perfil requerido) suficiente para el desarrollo del **Programa de Formación Académica de Instrucción Básica para Auxiliares del Cuerpo y Custodia** que está proyectado para iniciar a partir de la primera semana del mes de septiembre de 2023.

Atentamente,

Capitán **CARLOS PEÑALOZA CONTRERAS**
Coordinador Grupo Formación

Elaborado: Ct. Carlos Peñaloza
5/7/2023
Mis documentos 2023

Powered by CamScanner

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

INPEC

EL COORDINADOR DEL GRUPO DE PERSONAL DE LA ESCUELA DE FORMACION - INPEC

HACE CONSTAR QUE

Que él Coordinador del Grupo de Formación, solicitó certificar la insuficiencia del personal mediante oficio dirigido al Director de la Escuela de Formación del INPEC, con numero de radicado 2023IE0137863 del 05 de julio de 2023, para seleccionar y contratar profesionales que desarrollen el **Programa de Formación Académica de instrucción básica de auxiliares del Cuerpo y Custodia**.

Verificada la planta de personal de la Escuela de Formación – INPEC, se constató que no cuentan con el personal suficiente para atender el desarrollo del programa en mención.

La presente se expide, a los siete (07) días del mes de julio de 2023, con fines administrativos.

Atentamente,

RICARDO ENRIQUE GOMEZ BARON
Coordinador Grupo de Personal

Revisó: Ricardo enrique Gómez Barón/ Coordinador Grupo Personal
Elaboró: Angela Martin
Fecha de Elaboración: 07/07/2023

Powered by CamScanner

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

INPEC

INPEC 05-07-2023 11:50
Al Contestar Cite Este No.: 2023IE0137870 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 84203 - GRUPO DE FORMACIÓN PROFESIONAL / CARLOS ANTONIO PEÑALOZA CONTRERAS
DESTINO 8400 - DIRECCIÓN ESCUELA DE FORMACIÓN / DIEGO ALONSO ARIAS RAMIREZ
ASUNTO SOLICITUD DE NECESIDAD E IDONEIDAD PARA SELECCIONAR DOCENTES DE AULAS.
OBS

8400-DIRES -8420-GUFOR

Funza -Cundinamarca

2023IE0137870

Doctor
DIEGO ARIAS RAMIREZ
Director Escuela penitenciaria Nacional
Funza – Cundinamarca

V6.BO

Asunto: Solicitud de necesidad e idoneidad para seleccionar docentes de aulas.

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta lo contemplado en los procedimientos de Selección de Docentes, instructores, tutores o facilitadores externos e internos de la Escuela Penitenciaria Nacional, comedidamente me dirijo a su despacho, con el fin de remitir cuadro anexo de necesidad de Docentes para el desarrollo del **Programa de Formación Académica de Instrucción Básica para Auxiliares del Cuerpo y Custodia que inicia la PRIMERA SEMANA DE SEPTIEMBRE DE 2023.**

El perfil está establecido en el Programa Académico aprobado por la secretaria de Educación de Funza y por el Consejo Directivo de la EPN.

Atentamente,

Capitán CARLOS PEÑALOZA CONTRERAS
Coordinador Grupo Formación

ESCUELA DE FORMACIÓN ENRIQUE LOW MURTRA
05 JUL 2023
3:15
RECIBIDO

Elaboro/ Ct Carlos Peñaloza
5/7/2023
Mis documentos 2023

Powered by CamScanner

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

INPEC

EL COORDINADOR DEL GRUPO DE PERSONAL
DE LA ESCUELA DE FORMACION - INPEC

HACE CONSTAR

Que él Coordinador del Grupo de Formación, solicitó certificar la idoneidad del personal docente que se vaya a seleccionar mediante Oficio 2023IE0137870 de fecha 05 de julio de 2023, para contratar un profesional que desarrolle el Programa de Formación Académica de instrucción básica de auxiliares del Cuerpo y Custodia correspondiente al **3er Contingente 2023**, y que a su vez preste sus servicios de acuerdo con el perfil requerido así:

Módulo	Perfil
Legislación Penitenciaria	Profesional en Derecho. Con posgrado en Derechos Humanos o Derecho Penal. Opcional: con conocimientos certificados en justicia penal militar. Que acredite capacitación en la administración de primeros auxilios y en los métodos de obtención de ayuda. Que acredite capacitación en la administración de primeros auxilios y en los métodos de obtención de ayuda. Debe acreditar certificado de estudios en docencia y pedagogía (mínimo 100 horas); o curso de formador de formadores en temas relacionados con el módulo. Expedidos por Instituciones de Educación debidamente reconocidas. Experiencia docente mínima de un (01) año en instituciones educativas debidamente acreditadas.

En razón a la solicitud, esta área tendrá en cuenta el perfil requerido de conformidad con la necesidad para realizar la respectiva convocatoria y admitiremos a los docentes idóneos del módulo en mención, para ser postulados en el comité directivo y posterior selección.

La presente se expide, a los siete (07) días del mes de julio de 2023, con fines administrativos.

Atentamente,

RICARDO ENRIQUE GOMEZ BARON
Coordinador Grupo de Personal

Revisó: Ricardo Enrique Gómez Barón/ Coordinador Grupo Personal
Elaboró: Ángela Martín
Fecha de Elaboración: 07/07/2023

Funza, Cundinamarca Km.3 Vía Funza-Siberia
Teléfono 2347474

Powered by CamScanner

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS
NIT 860.011.153-6
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
www.positiva.gov.co

STICKER DE RADICACIÓN

ÁREA PARA STICKER

FORMULARIO DE VINCULACIÓN DEL TRABAJADOR INDEPENDIENTE A LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES

TRÁMITE
- () AFILIACIÓN
- () ACTUALIZACIÓN

TIPO DE ACTUALIZACIÓN
- () DATOS GENERALES DEL TRABAJADOR INDEPENDIENTE
- () INFORMACIÓN DEL CONTRATO
- () PRÓRROGA DEL CONTRATO
- () INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE O EMPRESA TRANSPORTADORA

SEÑOR CONTRATANTE Y CONTRATISTA
Recuerde que en caso de renovación una vez cumplida la fecha de terminación del contrato debe realizar una nueva afiliación para continuar con la cobertura en riesgos laborales.

I. DATOS GENERALES DEL TRABAJADOR INDEPENDIENTE

* No. DE DOCUMENTO: 36313968	TIPO DOC.: (C) (I) (E) (P)
PRIMER APELLIDO: CARO	SEGUNDO APELLIDO: PARODY
PRIMER NOMBRE: ANGIE	SEGUNDO NOMBRE: JULIANA
* FECHA NACIMIENTO: AÑO 1983 MES 12 DÍA 01	SEXO: M (F)
NACIONALIDAD: COLOMBIA	
EPS ACTUAL: SANITAS	AFP ACTUAL: PROTECCION
DIRECCIÓN RESIDENCIA: CALLE 70 N°25-137	
DEPARTAMENTO: HUILA	MUNICIPIO: NEIVA
CELULAR O TELÉFONO FIJO: 3214534329	CORREO ELECTRÓNICO: JulianaParody@hotmail.com

II. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO: ADMINISTRATIVO () COMERCIAL () CIVIL ()	PÚBLICO (X) PRIVADO ()
SUMINISTRO DE TRANSPORTE POR PARTE DEL CONTRATANTE: SI () NO (X)	
* FECHA INICIO DEL CONTRATO: AÑO MES DÍA	FECHA DE TERMINACIÓN * DEL CONTRATO: AÑO MES DÍA
No. DE MESES DEL CONTRATO	
DÍAS Y HORARIO DE TRABAJO: LUNES (X) MARTES () MIERCOLES () JUEVES () VIERNES () SABADO () DOMINGO ()	DE 7:00 AM () PM () HASTA 5:45 AM () PM ()
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR MENSUAL DEL CONTRATO / * INGRESO BASE DE COTIZACIÓN
* ACTIVIDAD A EJECUTAR	TAXISTA SI () NO () CÓDIGO: USO ARL
DIRECCIÓN: Km.3 Vía Funza – Siberia	
DEPARTAMENTO: Cundinamarca	MUNICIPIO

III. INFORMACION DEL CONTRATANTE O EMPRESA TRANSPORTADORA (Habilitada por el Ministerio de Transporte para taxistas)

* ENTIDAD CONTRATANTE TIPO DOC.: (C) (N) (T) (E) (P)	
* No. DE DOCUMENTO: 800215546-5 DV	* NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: INPEC
CÓDIGO ACTIVIDAD ECONÓMICA CENTRO DE TRABAJO: USO DE ARL	La clasificación del riesgo se determinará con el mayor entre la clase de riesgo del centro de trabajo del contratante y el propio de la actividad ejecutada por el contratista. (Art. 11 Dec 793/13)
DIRECCIÓN PRINCIPAL: CLL 26 No 27-48	
DEPARTAMENTO: Bogotá	MUNICIPIO: Bogotá
TELÉFONO: 2347474 / FAX	CORREO ELECTRÓNICO
* DATOS DE QUIEN FIRMA EL CONTRATO No. DE DOCUMENTO: 9.858.013 TIPO DOC.: C (X) T () E () P ()	PRIMER APELLIDO: ARIAS / SEGUNDO APELLIDO: RAMIREZ
PRIMER NOMBRE: DIEGO	SEGUNDO NOMBRE: ALONSO

CON ESTE FORMULARIO SE PERFECCIONA LA AFILIACIÓN DEL TRABAJADOR INDEPENDIENTE AL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES, EL CUAL SE RIGE EN TODOS SUS ASPECTOS POR LO DISPUESTO EN EL DECRETO LEY 1295 DE 1994, LEY 776 DE 2002, DECRETO 723 DE 2013 Y DEMÁS NORMAS QUE MODIFIQUEN, ADICIONEN O SUSTITUYAN.

DECLARO QUE LOS DATOS REGISTRADOS EN ESTE FORMULARIO SON VERÍDICOS Y PUEDEN SER CONFIRMADOS POR LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES

Angie Juliana Caro Parody

FIRMA DEL TRABAJADOR INDEPENDIENTE

EL CONTENIDO DE LOS DATOS REGISTRADOS EN EN PRESENTE FORMULARIO SON LOS QUE CORRESPONDEN A LOS SUMINISTRADOS POR EL TRABAJADOR INDEPENDIENTE Y A LA ACTIVIDAD LABORAL QUE VA A DESARROLLAR

FIRMA DEL CONTRATANTE
Esta firma no se requiere cuando el contrato sea de arrendamiento

PARA USO EXCLUSIVO DE LA ARL
CÓDIGO ACTIVIDAD ECONÓMICA
CLASE DE RIESGO
TARIFA

* LA ENMENDADURA, TACHÓN O FALSEDAD EN LOS CAMPOS MARCADOS CON ASTERISCO GENERAN NULIDAD DEL FORMULARIO Y POR ENDE EN LA AFILIACIÓN.

#911

OFIXPRES

- TRAFICO -

Autorizado por la superintendencia financiera para operar el ramo de seguros de riesgos laborales, mediante resolución No. 3187 del 98 de Diciembre de 1995. Para todos los efectos de afiliación y cobertura del Sistema General de Riesgos Laborales

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DISTRIBUCIÓN GRATUITA PROHIBIDA SU VENTA

Powered by CamScanner